

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

30 de noviembre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muy buenos días, diputados; compañeros de los medios, vamos a dar inicio a esta sesión, vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Voy a solicitar al diputado Alejandro Carbajal, Secretario de esta Comisión, proceda a pasar lista de asistencia con objeto de verificar el quórum reglamentario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes: el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, el diputado David Razú Aznar, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, el diputado Julio César Moreno Rivera, y el de la voz. Tenemos quórum legal, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 12:00 horas, del día 30 de noviembre del 2011, se abre la vigésima séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

Solicito al Secretario de cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo, recorriéndose en su orden el actual, todos del artículo 941-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de reforma y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la Discoteca News Divine.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 410-G al Código Civil para el Distrito Federal y los artículos 939-Bis, 939-Ter, 939-Quáter, 939-Quintus al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IV y IX del artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal, por el que se adiciona al Título Tercero un capítulo denominado delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados para consumo humano, y se añade el artículo 159-Bis, así como la reforma de los artículos 4° y 5° de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone que los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como delito de tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas, adulteradas y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa por la que se crea la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia del Distrito Federal.

17.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 185 y reforma la fracción II del artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal.

18.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y modifica el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal.

19.- Asuntos generales. Sin que hasta el momento se haya registrado alguno.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda a desahogar los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que el siguiente punto agendado es referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo recorriéndose en su orden el actual, todos del artículo 941-bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, el resolutivo del dictamen que se pone a su consideración resuelve lo siguiente: Se desecha la iniciativa antes citada.

Por lo que antes de someter a votación la propuesta de dictamen, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con carácter nominal del dictamen de referencia, de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 5 votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo recorriéndose en su orden el actual, todos del artículo 941-bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano. Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración: Se desecha la iniciativa antes citada.

Por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto a los diputados si tienen algún comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con carácter nominal, de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, contamos con 5 votos a favor. Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que el siguiente asunto en el orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración es:

Se desecha el punto de acuerdo, obviamente ya es un caso juzgado, ya es un caso resuelto, ya quedó sin materia, por lo que antes de someter a votación la propuesta de dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Presidente, entendiendo el razonamiento del desechamiento, que coincido en que la disculpa ya fue realizada, sin embargo cuando uno revisa el dictamen se ve cómo la Comisión de Derechos Humanos estima que en cuanto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud tienen cumplidas parcialmente las resoluciones, las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Dado que en la Comisión de Derechos Humanos hemos ya avanzado hacia aplicar el procedimiento del artículo 65 bis de la Ley de la Comisión para que comparezcan servidores públicos por ya sea no aceptar la recomendación o cumplirla de manera parcial, la propuesta que quiero hacer a los integrantes de la Comisión es que en vez de desechar la propuesta aprovechemos el punto de acuerdo para ante el cumplimiento parcial en el caso del News Divine, de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, como lo relata el propio dictamen, que el punto de acuerdo sea aprobatorio pero con la siguiente resolución, que diga:

Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal evalúe citar a comparecer al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, así como al Director del Instituto de la Juventud, para que expliquen las razones de su actuación respecto al cumplimiento parcial de la Recomendación 11/2008 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Lo que es un hecho es que esa recomendación está cumplida parcialmente, y me parece que con eso atendemos el sentido del promovente o de los promoventes de verificar el cumplimiento de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, no ya por la parte de la disculpa que ya dio el Jefe de

Gobierno, sino por lo demás que está pendiente. Esa sería mi propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Si me permiten compañeros, diputados, coincidiendo con lo que propone el diputado Pizano de fondo, yo creo que incluso si lo propusiera con un nuevo punto de acuerdo todos incluso hasta lo firmaríamos.

Lo que sí no es procedente es que les voy a dar lectura al punto de acuerdo original. La propuesta con punto de acuerdo que hoy estamos desechando es porque dice: *Se cita a comparecer ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que explique la falta de cumplimiento de la Recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Obviamente estamos hablando de que ya se le dio cumplimiento a la petición, se puede decir que de manera parcial, porque falta la Procuraduría, pero ese es otro sentido, es otro punto de acuerdo y nosotros creo que incurriríamos en algo que no está, es un exceso ahorita modificar todo un punto de acuerdo, todo un texto.

Creo yo, diputado Pizano, en todo caso le propongo se haga un nuevo punto de acuerdo en ese sentido y con gusto incluso hasta nos sumamos, pero este punto de acuerdo yo creo, compañeros, que sí ya queda sin materia, por lo tanto yo pediría se vote o su voto en el sentido en que se está proponiendo, y si viene otro nuevo punto de acuerdo con todo gusto incluso hasta nos podemos sumar a la petición.

Si no hay otro comentario, solicito a la Secretaría se ponga a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con carácter nominal del dictamen de referencia, de izquierda a derecha.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, abstención.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 1 voto en contra, 1 abstención y 3 a favor. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse del dictamen a través del cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera discoteca News Divine. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 410 G al Código Civil para el Distrito Federal y los artículos 939 bis, 939 ter, 939 quáter y 939 quintus del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración, compañeros diputados, resuelve que se desecha la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación de forma nominal, no sin antes hacer del conocimiento de esta sesión que ya está con nosotros el diputado Raúl Antonio Nava Vega y el diputado Alejandro López Villanueva. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 410 G al Código Civil para el Distrito Federal y los artículos 939 bis, 939 ter, 939 quáter y 939 quintus al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Compañeros diputados, el resolutivo del dictamen que se pone a su consideración desecha la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través de la cual se desecha la iniciativa de reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IV y IX del artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. El resolutivo que pone a su consideración esta Presidencia, esta dictaminadora, es en el sentido, considerando que se desecha la iniciativa por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

En consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha:

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones IV y IX del Artículo 156 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia pone a consideración el resolutivo del dictamen donde se desecha la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene algún comentario adicional.

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha:

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración se desecha la iniciativa antes citada por lo que someter a consideración la propuesta del dictamen pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha:

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma y adiciona al Código Penal para el Distrito Federal, tórnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el relativo a lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reformar al Código Penal del Distrito Federal por el que se adiciona el Título Tercero, un Capítulo denominado *Delitos de Producción, Comercialización, Transporte y Venta de Bebidas y Alimentos Adulterados para Consumo Humanos*, y se añade el Artículo 159 Bis, así como la reforma de los Artículos 4º y 5º de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El resolutivo del dictamen que se pone a consideración, se desecha la iniciativa antes citada, por lo que antes de someter a votación la propuesta de dictamen, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger el sentido de la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 1 voto en contra y 5 a favor. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa de reforma del Código Penal del Distrito Federal por el que se adiciona el Título Tercero de un Capítulo denominado “Delitos de Producción, Comercialización, Transporte y Venta de Bebidas y Alimentos Adulterados para Consumo Humano” y se añade el artículo 159-Bis, así como la reforma de los artículos 4° y 5° de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone que los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse su lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración, se desecha la propuesta con punto de acuerdo citado, por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, proceda la Secretaría recoger la votación en sentido nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 1 voto en contra y 5 a favor. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone que los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan y expendan bebidas alcohólicas adulteradas.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como delito de tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y aplicarse a

sus inmuebles la figura de extinción de dominio. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse su lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo de dictamen que se pone a su consideración considera se desecha la propuesta con punto de acuerdo citado. Por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si algún diputado tiene comentario adicional.

No siendo así, proceda la Secretaría a recibir la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 1 voto en contra, 5 a favor. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se propone al Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estudiar la viabilidad de introducir al Código Penal como delito de tentativa de homicidio a quien fabrique, comercialice o venda bebidas alcohólicas adulteradas y aplicarse a inmuebles la figura de extinción de dominio.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a respetar la integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano. Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a consideración es: Se desecha la propuesta con punto de acuerdo citado.

Cabe mencionar que esta propuesta es en Comisiones Unidas con Seguridad Pública. Dicha Comisión ya lo sesionó y también lo desechó y lo turnó para su dictaminación a esta Comisión. Por lo que antes de ponerlo a votación pregunto si hay algún comentario al respecto.

No siendo así, solicito se ponga a consideración la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, en contra.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, abstención.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 2 votos en contra, 1 abstención y 3 a favor. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres, a respetar la

integridad física de los comerciantes informales que trabajan en las calles de su demarcación. Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por la que se crea la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse su lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano. Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración, toda vez de que dicha propuesta ya se ha declarado sin materia: Se desecha la iniciativa antes citada.

Por lo que antes de someter a votación la propuesta dictamen pregunto si alguien tiene un comentario adicional.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, en contra.

Cristian Vargas, en contra.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 2 votos en contra, y 4 a favor. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa por la que se crea la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para el Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse su lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración: Se aprueba la creación de la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para el Distrito Federal.

Por lo que antes de someter a votación en lo general la propuesta de dictamen, pregunto si algún diputado tiene alguna reserva.

¿Diputado Pizano, qué artículo se reserva?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Me reservo el artículo 4 en su fracción III, el artículo 8° en relación con el 7°, el artículo 10 fracción V y el artículo 29. Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con las reservas vertidas por el diputado Pizano, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger la votación en lo general de forma nominal para desahogar las reservas ya presentadas.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez aprobado en lo general, procedemos a desahogar las reservas en lo particular. Iniciamos con la reserva al artículo 4 fracción III hecha por el diputado Pizano. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

El artículo 4 en la fracción III define al mediador, y dice que es el licenciado del derecho. Lo correcto sería decir “licenciado en derecho”. En eso consiste la reserva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a consideración la reserva hecha por el diputado Pizano. ¿Hay algún comentario al respecto?

No siendo así, proceda a recoger la votación económica de la reserva.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación de manera económica de la reserva en comento. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda con la siguiente reserva referente al artículo 8 en relación con la fracción VII.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

El artículo 8 leo su contenido, dice lo siguiente: “La información que se genere en los procedimientos de mediación se considerará reservada en términos de lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”. Su contenido no tiene mayor objeción, el asunto es que está colocado este artículo 8 en el Capítulo II, del mediador, no tiene vinculación con ese tema.

Mi propuesta es para no hacer un gran movimiento de artículos, intercambiar el artículo 7 por el 8, porque si lo intercambiamos por artículo 7 lo mandamos a

disposiciones generales y entonces ponemos que el Capítulo II inicie en el Capítulo VIII, intercambiamos el 7 por el 8, para que ya esta disposiciones, que es de carácter general, venga en la parte de disposiciones generales y el Capítulo II exclusivamente se dedique a regular lo que es el mediador, entonces el 8 pasaría a ser el 7, el 7 al 8 y el Capítulo II, del mediador, empezaría a partir del artículo 8°. Esa es la reserva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se pone a consideración, si hay alguna intervención, coincidiendo con lo que expone el diputado Pizano y tomando nota la Secretaría Técnica y el respaldo de la versión estenográfica, si no hay alguna objeción pongamos a votación.

EL C. SECRETARIO.- Recogemos la votación de manera económica respecto a la reserva en comento. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Procedemos con la reserva al artículo 10 fracción V.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- El artículo 10 se refiere a los derechos que tienen las partes durante el procedimiento de mediación, en la fracción V dice lo siguiente: “Intervenir personalmente en todas y cada una de las sesiones”, lo cual está bien, pero nos parece importante garantizar que las partes en la mediación puedan estar asesorados por sus abogados, por eso sin que dejen de comparecer personalmente lo que estamos pidiendo es agregar la siguiente frase, es decir que diga la fracción V: “Intervenir personalmente en todas y cada una de las sesiones, pudiendo estar asistidos por un abogado”. En eso consiste la observación.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a consideración. ¿Hay algún comentario al respecto? No siendo así, solicito se someta votación.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación de manera económica en relación a la reserva en comento.

Quienes estén a favor levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Pasamos a la reserva del artículo 29, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- El artículo 29, que ya viene dentro del capítulo del procedimiento, establece que en el convenio se podrá acordar el cumplimiento a lo pactado, que en realidad lo que se quiere pactar ahí es la reparación del daño, se establece que debe ser en un periodo máximo de 3 meses. Desde mi perspectiva, esto limita la capacidad de las partes de arreglar un pacto que pudiera ser incluso mayor de 3 meses, pero si las partes acuerdan que eso les conviene eso ya es porque ellos bajo su libre evaluación creen que pueden pactar la reparación del daño en 3 meses.

Mi propuesta es eliminar ese artículo, no pongamos limitación a lo que puedan pactar, al fin y al cabo hay el mediador que estará ya sea en su función de conciliación, de mediación señalando lo que conviene, pero a mí me parece que limitar que las partes no pueden pactar plazos mayores a 3 meses me parece que perjudica el espíritu de la iniciativa, por lo que propongo eliminar el artículo 29 y que el artículo 30 se recorra para ocupar ese espacio. Esa es la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer la discusión en público, el diputado propone que se deseche este artículo. Esta Presidencia como dictaminadora propone que se mantenga, porque dice en el convenio se podrá acordar el cumplimiento de lo pactado en un periodo máximo de 3 meses, o sea, se podrá, pero además estamos hablando que la mediación suspende el procedimiento, suspende la prescripción. Entonces, en todo caso, si eliminamos este artículo prácticamente mandamos al infinito toda esta situación.

Yo propongo, diputado, que lo mantengamos así, y digo queda salvaguardada la discusión que podamos dar en el pleno.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Yo incluso no me había dado cuenta del énfasis del podrá, entonces ese artículo si está puesto no da exactamente lo mismo, porque puedo, no puedo pactarlo, en dado caso tendría que decir, si el espíritu del pacto es que sea máximo de 3 meses, deberá acordar; no, podrá. Entonces este podrá generar un incertidumbre de, bueno, lo puedo, hay límite o no hay límite. Esa es mi primera cuestión.

Segundo. Entiendo la preocupación del diputado Julio César de que la mediación pudiera prolongarse, la verdad es que artículo no habla del proceso de mediación de cuánto dura, sino ya estamos ante un acuerdo y es un acuerdo relativo a cuándo debo de cumplir el convenio.

Entonces lo que tendríamos que revisar, y la verdad es que no estoy ahorita consciente es, si pusimos límite al periodo de mediación, eso ya viene, entiendo, esto se refiere a otra cosa, se refiere al plazo para cumplir el convenio, o sea ya finalizó la mediación y ya nos pusimos de acuerdo en cómo cumplir. Entonces yo creo que si ponemos 3 meses ponemos una camisa de fuerza, porque igual estamos ante por ejemplo la capacidad económica del que hizo la sanción igual no puede cumplir en 3 meses, igual requiere 6, porque seguramente, vamos esa es mi preocupación.

Podemos decir eso en el Artículo 29, *en el convenio se deberá acordar el cumplimiento de lo pactado.*

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la idea es, por eso estamos dando un plazo en un periodo máximo de 3 meses porque obviamente si no se cumple, se regresa al procedimiento judicial.

Yo creo que coincidimos que podría quedar *en el convenio deberá*, en lugar de *se podrá*, porque si eso, *en el convenio deberá acordar el cumplimiento de lo pactado en un periodo máximo de 3 meses.*

Pero además estamos hablando que son delitos no graves, o sea la idea es de que se llegue al convenio, porque también si no les pone un plazo, pues esto insisto podemos ahora sí otra vez al procedimiento judicial y pues como que no tuvo mucho caso.

Yo insisto, ya con la palabra *deberá*, aprobémoslo en ese sentido.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Si me permite, Presidente, yo insistiría en mi reserva de eliminar el artículo, si es rechazada prometo hacer un estudio y en dado caso proponerlo para el Pleno si hubiese una mejor fórmula.

Hasta ahorita a mí me parece que la mejor fórmula es eliminar el Artículo, pero si la mayoría de esta Comisión estima que no es así, ofrezco pensar una opción para el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, toda vez de que está la reserva, la hizo el diputado Pizano, en el sentido de que se deseche, no mantienes la reserva de cambiar por la palabra *deberá*, nadie se lo reservó, esto lo haríamos obviamente ya en el Pleno, la propuesta es aprobar o desechar la reserva del diputado Pizano, en este caso en lo particular es desecharla porque creo que es importante mantener el Artículo, el 29.

Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación de manera económica de la reserva en comento.

Quien esté a favor, levantar la mano.

EL C. PRESIDENTE.- A favor de la reserva del diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Quien esté en contra.

Tenemos 5 a favor, 1 en contra. Se aprueba por mayoría.

Se desecha la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la reserva del diputado Pizano.

Una vez que se han agotado todas y cada una de las reservas del dictamen en comento, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal en lo general y en lo particular y con las reservas ya aprobadas en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger con carácter nominal el dictamen de referencia, de izquierda a derecha:

López Villanueva, a favor.

Nava Vega, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se crea la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario continúe por favor con los asuntos en cartera.

Esta Presidencia comunica a los integrantes de la Comisión que el siguiente dictamen en la orden del día es el número 17, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 185 y reforma la fracción II del 254 del Código Penal para el Distrito Federal, se pasa para la siguiente sesión, toda vez que lo solicitó la diputada promovente.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y modifica el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal. Por lo que se pregunta a los diputados presentes si se omite su lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El resolutivo del dictamen que se pone a su consideración, se aprueba suprimir el artículo 251, la conducta de importar instrumentos que puedan ser utilizados para agredir, toda vez que si la introducción de esos instrumentos reúne todo los requisitos legales, es una importación y por el contrario sí ilegal, se integrará el delito de contrabando, delitos de competencia federal. Por lo que antes de someter a votación la propuesta del dictamen, pregunto si alguien tiene alguna reserva.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo hablo para hablar en contra del dictamen, pedir que se deseche el dictamen por la siguiente razón, el dictamen dice que lo que hay que hacer es quitar la palabra, la acción de importar del artículo 251 del Código Penal, porque se afirma que el asunto ya viene en el Código Penal Federal.

Bueno, si ese es nuestro argumento, tendríamos que argumentar, tendríamos que quitar todo el tipo penal porque también en el tipo penal federal de armas prohibidas viene la acción de portar que viene en el 251 del Código Local, la acción de fabricar que viene en el Código Federal y viene en el Código Local y también acopiar, es decir, estamos ante dos tipos penales que regulan la misma conducta.

El asunto es que a mi me parece que no se justifica eliminar la palabra “importar” porque bajo ese mismo criterio tenemos que quitar todos los demás verbos que también coinciden con el artículo 160 del Código Penal Federal, mi propuesta es que desechemos la iniciativa porque no hay argumentos suficientes para modificar el artículo respectivo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Quiero hacer uso de la palabra, si me lo permiten.

Con lo expuesto por el diputado Pizano, haciendo alusión al artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, que es la materia que estamos discutiendo, presentada por el diputado Octavio West, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta Presidencia y en la dictaminadora considera que es atendible en el sentido de suprimir del artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, la conducta de importar instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir, es decir, solamente suprimir la palabra “importar”. ¿Por qué está en el Código Penal Federal, si efectivamente tiene otra connotación, no así en el Código Penal Local? Doy lectura, dice:

Artículo 251 Capítulo Uno.- Importación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir.

Artículo 251.- A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que puedan ser utilizados para agredir.

Es por eso que si estamos hablando que importar, la importación es materia federal, esta no tiene por qué contemplarse dentro del Código Penal Local, estamos hablando de una sola palabra de este Código Penal que no transgrede el espíritu del artículo o del tipo de penal de fondo y que en este caso estamos hablando de esta palabra que una vez suprimida no cambia de espíritu, además reúne todos los requisitos legales, que es una importación, que es regulada en materia federal. Por el contrario, si es una introducción ilegal, se integrará el delito de contrabando, eso sí es materia federal por eso tenemos que quitarla del Código Penal Local.

Ese es el razonamiento, compañeros diputados.

Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Quiero leer ambos artículos, el local y el federal.

El local dice lo siguiente: A quien porte, fabrique, importe o acopie- 4 verbos- sin un fin lícito, instrumentos que puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación a actividades laborales o recreativas, atendiendo las referencias de tiempo, modo y lugar, se le impondrá prisión de 3 meses a 3 años o de 90 a 360 días multa. Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo, sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.

Esto es lo que dice nuestra norma local.

Quiero leerles lo que dice el Código Penal Federal: Capítulo III. Armas Prohibidas: A quien porte- exactamente igual que el nuestro- fabrique – exactamente igual que el nuestro- importe –exactamente igual que el nuestro- o acopie –exactamente igual que el nuestro- sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de 3 meses a 3 años o de 180 a 360 días multa y decomiso. Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.

El mismo párrafo que viene en nuestro Código Penal Local.

El siguiente párrafo es que el que es el más claro, dice: Estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, repito, estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, se sancionarán sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de aplicación federal en lo que concierne a estos objetos.

Es decir, la propia norma nos está previendo que la materia local puede sancionar estas conductas. Entonces si el criterio es quitar “importar”, pues también quitemos “portar, fabricar y acopiar”.

Mi propuesta es, dejemos el artículo como está, porque así lo están prohibiendo las dos normas.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Ya dados los argumentos de ambas partes, esta Presidencia solicita que se ponga a su consideración el dictamen en comento. Debe de ser nominal.

El dictamen es en el sentido de que se aprueba y hay una propuesta en que se desecha.

En todo caso, proceda a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recoger la votación del dictamen en comento con carácter nominal, de izquierda a derecha.

López Villanueva, en contra.

Nava Vega, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos 2 a favor y 4 en contra. Se desecha por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y modifica el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de la Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, sin que hasta este momento se haya registrado alguno, por lo que se han agotado los asuntos en cartera, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Si no hay algún asunto general, se les agradece a todos su asistencia. Por lo que siendo las 13 horas del día 30 de noviembre se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeros diputados.

